

ACTA Nº 1008

En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las dieciocho horas del día treinta de abril de mil novecientos setenta y cinco, se reúnen en la Sala de Acuerdos "Dr. Manuel Belgrano" del Superior Tribunal de Justicia, bajo la Presidencia de su titular Dr. Juan Ramón Cáceres, los señores Ministros doctores, Sergio Alfredo Martínez, Juan Fernández Bedoya y Ramón Ulises Córdova, encontrándose ausente por razones de salud, el señor Ministro doctor Jorge Demetrio Vázquez Rey, para considerar: PRIMERO: Auxiliar Elsa Cabrera de Dri, solicita segunda parte de la licencia por maternidad (Nota Nº 1098/75-Sec. Adm. y Sup.). Visto la nota de referencia y la / certificación acompañada, y atento a lo dispuesto por el Art. 29º del De- / creto Nº 869/61, ACORDARON: Conceder a la Auxiliar Elsa Cabrera de Dri, la segunda parte de licencia por maternidad, a partir del día 19 del mes en / curso y hasta el día 1º de junio inclusive del corriente año. SEGUNDO: Escribana Cécica Amado Cattáneo de Rave, solicita segunda parte de la licencia por maternidad (Nota Nº 1177/75-Sec. Adm. y Sup.). Visto la nota de refe- / rencia y el documento de identidad acompañado, y atento a lo dispuesto por el Art. 29º del Decreto Nº 869/61, ACORDARON: Conceder a la Secretaria del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Administrativo Nº 1, Escribana Cécica Amado Cattáneo de Rave, la segunda parte de la licencia // por maternidad, a partir del día 6 del mes en curso y hasta el día 8 de ju- / nio del corriente año. TERCERO: Contratación de personal. Visto la adscrip- / ción del Auxiliar de 2da. señor Crispín Acuña a la Secretaría Administreti- / va del Superior Tribunal (Acuerdo Nº 1007, punto 4º) y atento a la necesi- / dad de suplir los servicios que cumplía dicho agente en el Juzgado en lo / Criminal y Correccional Nº 2, y la inexistencia de vacantes en el presu- // puesto vigente, ACORDARON: Contratar hasta el día 31 de diciembre del año / en curso, los servicios del señor Angel Tarantini, argentino, Clase 1936, / L.E. Nº 7.500.142-D.M. 67, quién percibirá las remuneraciones correspon- // dientes al cargo de Ayudante y se desempeñará en el Juzgado en lo Criminal

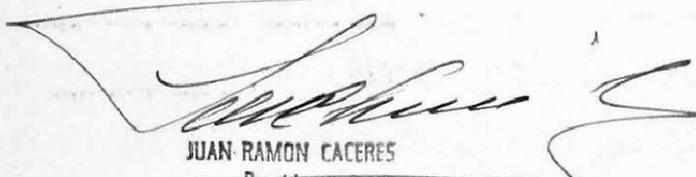
///...

///...y Correccional Nº 2, autorizándose a la Presidencia a suscribir el / pertinente contrato. CUARTO: Adquisición de vehículo automotor. En este es- tado el señor Presidente informa que, de conformidad a lo dispuesto por el Alto Cuerpo en Resolución Nº 2 de fecha 24 de febrero del año en curso dig- tada a fs. 50 y vta. del Expte. Nº 462-FONº 3-año: 1974, caratulado: "Sup- rior Tribunal de Justicia s/Adquisición de automotores", ha realizado di- versas gestiones tendientes a lograr la adquisición directa de un automó- vil para el Excmo. Superior Tribunal de Justicia conforme a la autoriza-// ción del Gobierno de la Intervención Nacional concedida por Decreto Nº709/ 74. Que en tal sentido, de las ofertas recibidas ha encontrado como la más apropiada a las necesidades del servicio al cual será afectada la unidad / la concretada por la firma "Centro Automotores S.A.C.I. y A. Subfilial For- mosa", sobre un automóvil marca Torino "SE" Grand-Routier, DK, pintura me- talizada, en la suma de ciento cuarenta y un mil treinta y cinco pesos /// (\$ 141.035,00), con flete e impuestos internos incluidos, pago al contado/ contra entrega y una demora de treinta a cuarenta y cinco días, todo ello/ según surge de la "Solicitud de reserva de vehículo" que presenta en éste/ acto para su agregación al expediente mencionado. Sobre el precio, informe que posteriormente ha recibido una nota de la firma mencionada haciendo sa- ber que ha omitido consignar la cláusula que establece que cualquier aumen- to de precio que afectare a la unidad de referencia, siempre y cuando la / misma no haya sido asignada, será absorbido por el cliente. Por todo ello/ y atento a lo dispuesto por el Art. 25, inc. 3º, ep. c) del Decreto-Ley Nº 576/72, ACORDARON: 1º) Aprobar la adquisición directa del automóvil marca/ Torino "SE" Grand-Routier, cuyas características, precio y condiciones de/ pago figuran "ut-supra" en el informe que antecede. 2º) Dar intervención a la División Contaduría. QUINTO: Contratación de Personal (Notas Nºs. 433./ 703 y 1125/75-Sec. Adm. y Sup.). Visto las notas de referencia, por las cues- les el señor Juez de Paz de Menor Cuantía de El Colorado solicita la desig-

////..

///...nación de personal que cumpla con las tareas de la Oficial Auxiliar/ del Juzgado a su cargo señora Adelina Vargas de Bassi, mientras dure su licencia, y considerando atendibles las razones expuestas, ACORDARON; Contratar hasta el día 21 de junio del año en curso, los servicios de la señorita Rosa Esther Zimmerman, argentina, Clase 1955, D.N.I. Nº 11.798.468, /// quién percibirá las remuneraciones correspondientes al cargo de Auxiliar y se desempeñará en el Juzgado de Paz de Menor Cuantía de El Colorado, autorizándose a la Presidencia a suscribir el pertinente contrato. SEXTO: Organización Departamento Ceremonial y Prensa del Poder Judicial. Visto que es conveniente organizar un Departamento de Ceremonial y Prensa para el Poder Judicial, que tendrá a su cargo programar todas las medidas concernientes/ a la actividad protocolar, y a la publicidad de los actos oficiales que se cumplen en el ámbito del mismo, es necesario proveer a la designación de una persona con conocimientos especiales en la materia a fin de que programe y coordine los distintos aspectos vinculados a esta actividad, que se / torna cada día más imprescindible por la jerarquía de la Justicia, el incremento de sus funciones derivadas de la creación de nuevas dependencias, y de la propia complejidad emergente de la naturaleza del cargo a cubrir. Por todo ello, ACORDARON: Contratar los servicios de la señora Maureen de la Merced Martin de Polo, argentina, mayor de edad, L.C. Nº 5.397.999, quien percibirá la remuneración correspondiente al cargo de Oficial Mayor; autorizando a la Presidencia a suscribir el pertinente contrato el que tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre del año en curso. SEPTIMO: Traslado de / personal. Atento a que razones de servicio así lo aconsejan, ACORDARON: / trasladar a la Escribiente Mayor señorita Elsa Alicia Chagra, de la Asesoría de Menores e Incapaces y Defensoría de Pobres y Ausentes, al Archivo General de Tribunales, al que se efectivizará a partir del día siguiente / al de su notificación. OCTAVO: Asociación Judicial Formosa s/comunicación (Notas Nºs. 1086 y 1110/75 Sec. Adm. y Sup.). Visto las notas de referencia,

por las cuales la Asociación Judicial Formosa comunica la realización de / X
de paros de actividades de dos (2) horas y tres (3) horas, respectivamente,
los días 24 y 25 del mes en curso, y atento a lo resuelto en el Acuerdo nº
1007, punto 5º, inc.2º), ACORDARON: Disponer que por Contaduría se practi-
quen los descuentos de haberes de los períodos no trabajados por el perso-
nal, en cumplimiento de las medidas de fuerza, durante los días 24 y 25 del
mes en curso; a cuyo efecto por Secretaría de Superintendencia se confeccio-
naré la lista pertinente. NOVENO: Designación de personal. Visto los ante-
cedentes de los postulantes inscriptos en el Concurso para proveer el car-
go de Mecánico de Automotores (Auxiliar Técnico), dispuesto en Acordadas /
nºs.989, punto 1º y 1001, punto 3º, ACORDARON: Designar en el cargo de /
Auxiliar Técnico al señor Carlos María Araoz, argentino, mayor de edad, C.
I.nº55.079 de la Policía de Formosa, quien prestará sus funciones en la Se-
cretaría Administrativa del Superior Tribunal como Mecánico de Automotores.
El nombrado prestará juramento de ley en primera audiencia. DECIMO: Distri-
bución de los créditos por partida para el Presupuesto de 1975. Visto el /
Decreto-Ley nº 076/75 y la facultad conferida por el artículo 14º del mis-
mo, ACORDARON: Realizar la distribución de los créditos del Presupuesto pa-
ra el año 1975, dentro de los totales generales asignados al Poder Judicial,
en la forma establecida en las planillas que se adjuntan y que forman parte
de la presente Acordada. Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se
comunicase y registrase.-



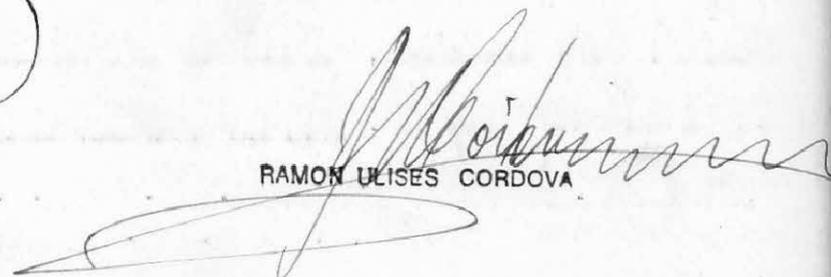
JUAN RAMON CACERES
Presidente



SERGIO ALFREDO MARTINEZ
MINISTRO



JUAN FERNANDEZ BEDOYA
MINISTRO



RAMON ULISES CORDOVA

Distribución de créditos en las partidas parciales Presupuesto Año 1975 - (Dto. Ley 076/75.-)

Crédito

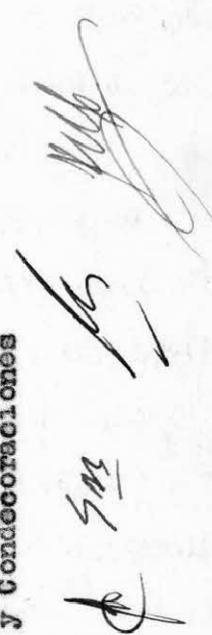
C O N C E P T O

P.ocial.

Sect.

01	02	02		1.450.000.-
			<u>BIENES DS CONSUMO</u>	
			1.- Alimentos y Prod. Agropecuarios	200.000.-
			2.- Proda de la Min.Petróleo y s/derivados	250.000.-
			3.- Textiles y Confecciones	220.000.-
			4.- Madera, corcho y s/manufacturas	30.000.-
			5.- Papel, cartón é impresos	400.000.-
			6.- Productos químicos y medicinales	30.000.-
			8.- Cueros, caucho, plástico y s/manufacturas	50.000.-
			9.- Piedras, vidrios y cerámicas	20.000.-
			10.- Metales comunes y s/manufacturas	250.000.-
			<u>SERVICIOS</u>	<u>1.240.000.-</u>
			1.- Electricidad, gas y agua	80.000.-
			2.- Transporte y almacenaje	1.000.-
			3.- Pasajes	95.000.-
			4.- Comunicaciones	95.000.-
			5.- Honorarios y Ret. a 3ros.	300.000.-
			6.- Publicidad y Propaganda	40.000.-
			7.- Seguros y Comisión	1.000.-
			8.- Alquileres	250.000.-
			10.- Viáticos y Movilidad	250.000.-
			11.- Cortesía y Homenaje	80.000.-
			12.- Premios y Condecoraciones	20.000.-
			16.- Otros	28.000.-

04



 PH 502

///

06

07

03

EROGACIONES DE CAPITAL

Inversión Física

Bienes de Capital

11	Maquinarias y Equipos	100.000.-
12	Moblajes	400.000.-
13	Herramientas	50.000.-
14	Medios de Transporte	800.000.-
15	Aparatos é Instrumentos	400.000.-
17	Colec. y Elem. p/Biblioteca y Museos	100.000.-
18	Instalaciones	150.000.-
22	Otros	52.000.-
		<u>2.052.000.-</u>
		<u>2.052.000.-</u>
		<u>2.052.000.-</u>



 SA

